Cabildo

Sabado dies e ocho dias del mes de julio de mill e quinientos e sesenta e dos años se juntaron al cabildo segun que lo an de uso e de costumbre los yllustres señores mayor en la sala de las casas de la corte de la dicha abdad conviene a saber el muy magnifico caballero Francisco de molina corregidor e justicia mayor en la dicha abdad e su reyno por la magestad real e Juan perez don juan vazquez que estevan pacheco y son tiniente

Se yendo ygnacio perez mayordomo sonora trafon Francisco de molina diego de lizon

En el dicho cabildo los yllustres señores mayor mandaron que se cortase a los [illegible] que pena de tres mill maravedis no lleven a [illegible] de mi [illegible] donde [illegible] pi [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

mandaron al [illegible]

Francisco de molina

[illegible]

Por ante mi
[illegible]